

1309-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón MONTEVERDE de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO** celebró el día diecisiete de noviembre del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de **MONTEVERDE**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha veintiuno y veintitres de noviembre del año en curso, se recibe cartas de aceptación de Fermín Torres Arrieta, cédula de identidad 202310084, Marley Salazar Alfaro, cédula de identidad 602480690, Víctor Torres Arrieta, cédula de identidad 202020903, Yuliana Zamora Salazar, cédula de identidad 119220732 y Tatiana Picado Garita, cédula de identidad 604790221, todas aceptando cualquier puesto.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN MONTEVERDE

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-----------------------------|------------------------|
| 204670322 | NOEMY SALAZAR ALFARO | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 119220732 | YULIANA ZAMORA SALAZAR | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 202310084 | FERMIN TORRES ARRIETA | TESORRERO PROPIETARIO |
| 602480690 | MARLEY SALAZAR ALFARO | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 604790221 | TATIANA MARIA PICADO GARITA | SECRETARIO SUPLENTE |
| 202020903 | VICTOR JOSE TORRES ARRIETA | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|------------------------|--------------------|
| 501450259 | ANA MARIA ALFARO GARRO | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-----------------------|-------------------------|
| 202310084 | FERMIN TORRES ARRIETA | TERRITORIAL PROPIETARIO |

602480690 MARLEY SALAZAR ALFARO
204670322 NOEMY SALAZAR ALFARO
202020903 VICTOR JOSE TORRES ARRIETA
119220732 YULIANA ZAMORA SALAZAR

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Expediente n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático
Ref., No.: 19409-2023